

## CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 34 DE 2007

**FECHA:** Bogotá D. C., junio 7 de 2007

**PARA:** BANCOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, ORGANISMOS COOPERATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE CARÁCTER FINANCIERO, GREMIOS.

**ASUNTO:** VIABILIDAD TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS OBJETO DE CRÉDITOS DE REDESCUENTO ANTE FINAGRO Y CARTERA SUSTITUTIVA.

De conformidad con la Ley 16 de 1990, el Decreto No. 1380 de 2007, la Resolución No. 4 de 2001 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y los contratos marco suscritos para la realización de operaciones ante Finagro, por medio de la presente Circular se informa que para todos los efectos relacionados con los créditos redescontados ante FINAGRO y los validados como cartera sustitutiva, se entiende por viabilidad técnica, que debe ser verificada por los intermediarios financieros de manera previa a la aprobación de las operaciones de crédito, lo siguiente:

*“La verificación de la razonabilidad de los parámetros de producción, los costos de producción y los ingresos, utilizados en la estructuración de las proyecciones de flujos de ingresos y egresos de los proyectos agropecuarios y rurales, objeto de financiación con créditos en condiciones Finagro. Dicha razonabilidad se establecerá con base en la información sectorial disponible en entidades tales como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidades Públicas y Privadas del Sector, Gremios y Asociaciones de Productores, Bolsas de Productos Agropecuarios nacionales o internacionales, y Sistemas de Información de Precios”.*

En este mismo sentido, la viabilidad ambiental consiste en la verificación documentaria, que en todos los casos debe realizar el intermediario financiero de manera previa al redescuento o a al desembolso en caso de créditos con recursos propios, para establecer que el proyecto objeto de financiación se ajusta a las normas ambientales expedidas por las autoridades competentes.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y las Gerencias Comercial y de Crédito, de FINAGRO.

**LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ**  
Presidente